



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE SANT JOSEP DE SA TALAIA

11806

Notificación por edicto, a los efectos del artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento administrativo Común

Notificación por edicto, a los efectos del artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento administrativo Común.

De conformidad con lo que dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento administrativo Común y habiéndose intentado sin efecto la notificación del acuerdo de aprobación del estudio sobre la necesidad de creación de nuevas licencias taxis en el municipio de Sant Josep de sa Talaia, a los siguientes interesados en el mismo, mismos, se procede mediante el presente edicto a su formal notificación, concediéndoles un trámite de audiencia de quince días, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente escrito para que informen lo que estimen en relación con la ampliación o creación de nuevas licencias de taxi en el municipio de Sant Josep de sa Talaia.

D. José Torres Mari.- Presidente de la “Asociación de Autónomos del Taxi de San Juan de Labritja”.

D. Antonio Roig Torres.- Presidente de la “Asociación de Autónomos del Taxi de Sant Eulalia del Rio”.

Se publica únicamente una breve indicación del contenido del acuerdo según lo dispuesto en el art. 61 de la Ley 30/92. Para conocer el contenido íntegro del acuerdo así como para la constancia de tal conocimiento, el interesado podrá comparecer en el departamento de Transportes de este Ayuntamiento sito en la c/ Pere Escanellas, nº 12-16, 07830 Sant Josep en horario de 8.30 h a 14.30 h, de lunes a viernes, excepto festivos

Sant Josep de sa Talaia, a 23 de junio de 2014

La Alcaldesa,
María Nieves Marí Marí

